



Avalan igualdad sustantiva en comisión de San Lázaro

ENRIQUE MÉNDEZ

Por unanimidad de votos de legisladores de todos los partidos, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó anoche el dictamen que avala, sin cambios, la minuta del Senado que incluye en la Constitución la igualdad sustantiva y la perspectiva de género para cargos en el gobierno, la igualdad salarial y en la investigación de delitos contra las mujeres.

Diputadas de las distintas fuerzas políticas respaldaron el dictamen, que se aprobará en la sesión de hoy y señalaron que los cambios constituyen un “gran paso” en favor de las mujeres.

El respaldo de las fuerzas políticas a la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum redujo a una hora las posturas y, en este proceso, la diputada Lilia Aguilar Gil (PT) resaltó los números en que se traducen las distintas violencias ejercidas contra las mujeres.

Refirió que, de los 128 millones de mexicanos, 65.5 son mujeres, esto es, 51.2 por ciento, del cual 43.1 por ciento ganan menos que los hombres, y de ese 51.2 por ciento, 41.8 de las menores de 15 años ha sufrido algún tipo de violencia.

Citó que los estados con mayor violencia salarial contra las mujeres son Chihuahua, Ciudad de México y Baja California, pero, explicó, al incluir la obligatoriedad de igualdad sustantiva en el empleo, “no habrá más una reforma de papel”.

Asimismo, la vicepresidenta de la Cámara, Dolores Padierna Luna (Morena), explicó que, por ejemplo, la reforma al artículo 4 constitucional pasa del reconocimiento de que la mujer y el hombre son iguales ante la ley, a la obligación del Estado a “garantizar el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres”.

Esto es, dijo, el mandato del Estado a establecer garantías que permitan el ejercicio y goce del derecho a la igualdad sustantiva a todas las mujeres, lo cual conlleva la obligación de generar condiciones, cambios legislativos, medidas administrativas y de presupuesto, así como decisiones judiciales en su favor de las personas de sexo femenino.

La diputada Annia Sarahí Gómez (PAN) señaló que si bien su partido respalda la reforma, es cuestionable que no exista impacto presupuestal. Si no se invierte, es lastimoso que se celebren estos cambios y esperamos que se materialicen; sin recursos será complicado resolver”.